



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

El modelo neoliberal llevado adelante por el Gobierno Nacional, basado en la transferencia de recursos a las grandes corporaciones, nacionales y extranjeras, cada vez hace más mella en el pueblo. Entre tantas medidas adoptadas, hay dos que impactan directa y profundamente al bolsillo familiar: la quita de subsidios a los servicios públicos y el brutal aumento de tarifa de los mismos.

La incidencia de las tarifas de energía eléctrica, gas natural, agua y cloacas sobre los ingresos de un grupo familiar es cada vez mayor, y mucho más aún, en los sectores socioeconómicos más vulnerables que ven mermado su poder adquisitivo producto de estas decisiones gubernamentales. Este estado de situación ha producido cambios en la priorización de los gastos. A modo de ejemplo podemos citar que según el informe del ENARGAS, el consumo de gas para uso domiciliario cayó un 11% en el año 2017 a nivel país.

Las facturas de los servicios públicos resultan cada vez más difíciles de pagar. Por ello, el Diputado Nacional Agustín Rossi, acompañado por los Diputados y Diputadas Nacionales María Emilia Soria, Josefina González, Marcos Cleri, Hugo Yasky, Roberto Salvarezza, Alejandra Rodenas, Silvina Frana, Ana Luz Carol, Sergio Leavy, Jorge Antonio Romero, Juan Manuel Pereyra, Santiago Igon, Martín Pérez y Daniel Filmus presentaron el pasado 6 de marzo un proyecto de ley que busca retrotraer al último 31 de diciembre los valores de las boletas de luz, gas, agua y cloacas; suspender los cortes de servicios por facturas impagas correspondientes a los años 2016 y 2017; congelar las tarifas por un año y prever que los aumentos futuros deberán ser a razón de no más de uno por año en cada servicio y de manera escalonada, siguiendo los criterios de equidad distributiva y sustentabilidad productiva.

El Diputado Nacional Agustín Rossi recuerda, además, que la política tarifaria del gobierno nacional es contraria a lo sostenido por el Comité del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que estipula que "los gastos relacionados con la vivienda no deben comprometer el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas, y que el porcentaje de los gastos de vivienda sean, en general, conmensurados con los niveles de ingreso".

Los hogares de nuestra provincia han sido especialmente sensibles a estos aumentos, debido a las condiciones climáticas de la Patagonia que genera una



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

necesidad mayor en la utilización de gas y electricidad. Paralelamente, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y jubilados y pensionados por efecto de la inflación y los aumentos salariales menores a la misma complica, aún más, el panorama. Por esta razón creo necesario y urgente que este proyecto sea debatido, tratado y aprobado en nuestro Congreso Nacional.

Por ello:

**Autor:** Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** A los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional -Cámara de Diputados y Cámara de Senadores de la Nación-, la necesidad de acompañar el tratamiento y aprobación del proyecto de ley impulsado por los Diputados Nacionales Agustín Rossi, y otros, referido a la modificación del sistema vigente de aumentos de tarifas de energía eléctrica, gas, agua y cloacas y retrotraer los cuadros tarifarios al 31 de diciembre de 2017.

**Artículo 2°.-** De forma.